



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

ACUERDO CSJVA16- 01
(12 de enero de 2016)

“Por medio del cual se autoriza el cierre del Despacho de la Doctora Luz Stella Alvarado Orozco, Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCL16-20 de fecha 7 de enero de 2016, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre del Despacho de la Doctora Luz Stella Alvarado Orozco, Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, por el término de dos (2) días, contados a partir del 12 al 13 de enero de 2016, para ser trasladada de la oficina 509, 511 y 513 a la oficina 508, 510 y 512 del edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo.

Esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

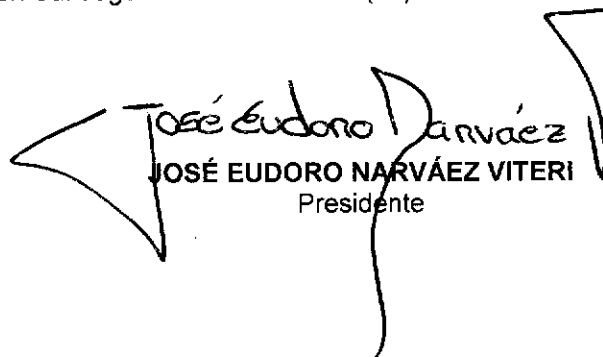
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre del Despacho de la Doctora Luz Stella Alvarado Orozco, Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, durante los días 12 y 13 de enero de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de enero de 2016.


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente